

Fecha: 12-10-2023
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: SMA aplica nuevo sistema de monitoreo a centros de salmones para evitar sobreproducciones

Pág.: 6
 Cm2: 462,6
 VPE: \$ 6.076.739

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

En septiembre notificaron a 237 titulares de centros productivos: SMA aplica nuevo sistema de monitoreo a centros de salmones para evitar sobreproducciones

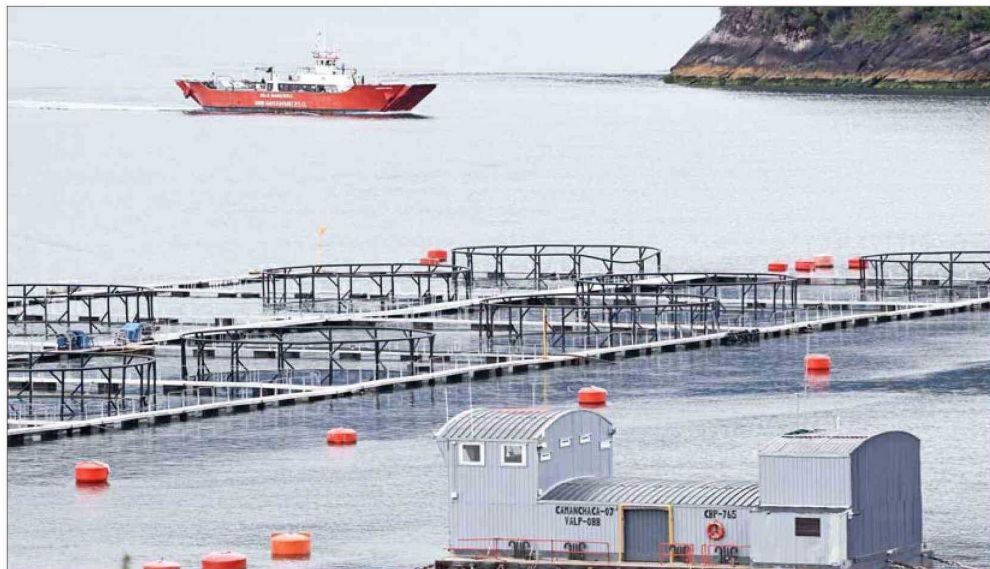
Marie Claude Plumer, superintendente de la institución, señala que buscan “anticiparse a posibles impactos en el territorio y proteger el medio ambiente”.

N. BIRCHMEIER

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) comenzó a implementar un nuevo sistema de monitoreo de los ciclos productivos en curso de los Centros de Engorda de Salmónes (CES), con el objetivo de evitar casos de sobreproducción en el sector.

Desde la institución ambiental señalan que estas medidas —que se despliegan en el marco de la Estrategia de Inteligencia Ambiental y de fiscalización en los CES— apunta a dar seguimiento a los procesos de cultivo de salmónes. Explican que se busca informar “preventivamente a los titulares de la industria sobre su producción estimada a la fecha”, en relación con el límite máximo autorizado, de acuerdo a sus resoluciones de calificación ambiental (RCA), siendo “la primera vez que la entidad fiscalizadora realiza una acción de este tipo en materia de producción”.

La SMA detalló que están utilizando un algoritmo que “permite estimar la producción de centros con ciclos en curso y ser informada, posteriormente, a los titulares a través de reportes masivos de análisis”. Esta información utiliza datos actualizados obtenidos desde el Sistema de Información de Fiscalización de Acuicultura (SIFA) de Sernapesca; incluyendo la identificación de la Unidad Fiscalizable —identificación del titular, ubicación geográfica y código del centro en el Registro Nacional de Acuicultura (RNA)—; la



CRISTIAN DUARTE

Se enviaron reportes a 99 centros ubicados en la Región de Los Lagos, 108 en Aysén y 30 en Magallanes, para dar cuenta de su producción estimada a la fecha, señalan desde la institución.

RCA que establece su producción máxima autorizada, y la producción efectiva estimada a la fecha, señalaron.

“La relevancia de efectuar un seguimiento periódico es entregar información a los titulares que les permita implementar acciones preventivas para evitar exceder el máximo autorizado en su RCA al término de sus ciclos productivos. Con esto, la institución busca anticiparse a posibles impactos en el

territorio y proteger el medio ambiente”, aseguró Marie Claude Plumer, superintendente del Medio Ambiente. “Los titulares de los CES serán alertados con anterioridad respecto de cómo va su nivel de producción de acuerdo a lo que se indica en su

permiso ambiental, para que se ajusten a ello”, dijo.

Agregó que “es importante siempre recalcar que las empresas no solo deben contar con una RCA para funcionar, sino que deben cumplir con las exigencias establecidas en el permiso. La responsabilidad mínima es cumplir con las normas ambientales y sus autorizaciones”.

Implementación

Este monitoreo comenzó a aplicarse a mediados de septiembre pasado, indicaron desde la SMA. Anteriormente, la fiscalización de la producción en el sector acuícola se realizaba mediante la información proporcionada por Sernapesca, una vez terminado el ciclo productivo.

En este sentido, el mes pasado notificaron vía correo elec-

trónico a 237 titulares de CES ubicadas al sur del país. En detalle, la autoridad envió reportes a 99 centros ubicados en la Región de Los Lagos, 108 en Aysén y 30 en Magallanes, para dar cuenta de su producción estimada a la fecha.

“Se busca que el seguimiento masivo de titulares permita detectar de manera oportuna y temprana posibles desviaciones, a fin de que ejecuten las correcciones correspondientes que minimicen el riesgo de afectación al medio ambiente”, señaló Plumer. “El mejor resultado es que el incumplimiento no ocurra y esta herramienta fortalece precisamente esta premisa”, afirmó.

En tanto, la SMA tiene previsto efectuar de manera “periódica” esta medida para prevenir casos de sobreproducción.

LÍMITES
 La SMA enviará reportes para evitar que los centros excedan el máximo autorizado en su RCA al término de sus ciclos productivos.